

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

RADICADO No. 91001-31-89-002-2020-00216-00

DEMANDANTE: ANA MILENA CUEVA BALRDALES Y OTROS

DEMANDADO: NUEVA EPS

Si bien se había fijado el 22 de octubre de la presente anualidad para audiencia contemplada en el art. 372 y 373 del C.G.P. dentro del proceso de la referencia, en atención a las fallas de internet y conectividad que se han venido presentando en la plataforma de la rama judicial, el juzgado se ha visto en la necesidad de reprogramar audiencias, entre ellas la que aquí no ocupa, debiendo por ello fijar nueva fecha para su realización.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Leticia (A),

DISPONE:

FIJAR el día 20 de octubre de 2021, a partir de las 8:30 a.m., para llevar a cabo audiencia contemplada en el art. 372 y 373 del C.G.P.

La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma teams, o por cualquier otro medio tecnológico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

Por secretaria remítanse las respectivas invitaciones.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:

Juan De Dios Nuñez Beltran

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b23c283f28dec257992f08b01d5b2df91a3e84f1ae87f5c5ac226fc6bc9e4920

Documento generado en 30/09/2021 02:45:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>